

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
32	12 Febr. 1970	Decreto	Conceder permiso para obras.	
33	13 Febr. 1970	Decreto	Conceder permiso con- struir vado	



Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 6 de junio de 1.957, he resuelto autorizar: a E. N. H. E. R. 107/41/610 - construir línea y acometida subterránea en Travesía Forge Lamp, nave 5 derecha. D. José Bellavista Gervades 776/393/2.612 - Obras para la sustitución de un horno intermitente por otro de régimen continuo giratorio en Plaza José Antonio 7. - D. Manuel Rodríguez Izlerias - 108/42/965 Empalmar cloaca en el Quivilla n.º 61. - D. Pedro Ramos Doria - 910/466/3.122. Cercar con alba a la altura de 1'50 m. y apertura de una puerta lindante con la calle Onésimo Redondo esquina Mariano Fortuny.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación, sego en conceder Licencia Municipal a favor de D.

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
34	13 Feb. 1970	Decreto	construir vado	



Francisco Faudes Martí, para construir un vado de medidas 2'40 m. para la entrada y salida de vehículos en la ll. Sans n.º 23 de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Benigno de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder Licencia Municipal a favor de D. Bonás Bonico Bardina, para construir un vado sito en la calle San José de lasauas n.º 84 bajos, de esta ciudad, de medidas 4'50 m., sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
35	13 Febr. 1970	Decreto	Apertura estableci- miento.	
36	13 Febr. 1970	Decreto	Suspensió lletres lumi- noses	

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder Licencia Municipal a favor de D<sup>a</sup> Encarnación Gutiérrez Pertinés para la apertura de un establecimiento dedicado al servicio de peluquería de señoras con dos recaderos en la Calle Ausias March 7 bajos de esta Ciudad, y colocar un letrero luminoso en forma de banderola de medidas 0'90 x 0'70 m. con la inscripción: "PELUQUERIA SEÑORAS ENCARNITA", sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder Licencia Municipal a favor de D. Prudencio Gomez Casals, para instalar un letrero luminoso en forma de banderola de medidas 1'25 x 1 m. con la inscripción: "RECAMBIOS Y ACCESORIOS ESPECIALIDAD CITROEN Y SEAT", sito en la Avda. del Generalísimo 186 de esta Ciudad,

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
37	13 Feb. 1970	Decreto	Instalar rótulo luminoso	



sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal a favor de D. J. Bessón Quigó, para instalar un rótulo luminoso de medidas 2'50 x 0'50 m. con la inscripción: "MANTELERIAS EL TREBOL, JUEGOS DE CAMA - TOALLAS" sito en la Aida. Generalísimo n.º 266 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.

